

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, octubre 10 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-00485-00 Ejecutivo singular de menor cuantía  
Dte: Grupo RL Solar sas.  
Ddo: Q Biko Arquitectura sas

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.468  
Santiago de Cali, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del proceso, el Juzgado;

**R E S U E L V E:**

.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 2º del C General del Proceso, para la práctica de la audiencia de que trata el Art. 372 y de ser posible el 373 ibídem, se fija como fecha el día 25 de septiembre de 2.022 a las 9:30 a.m. se requiere a las partes para que a efecto de adelantar la mencionada audiencia se atemperen a las disposiciones contempladas en el artículo 372 del C General del Proceso. La mentada audiencia se llevará a cabo de manera virtual y el despacho informara a las partes el link mediante el cual podrán acceder, en igual sentido estas deberán dentro del término de ejecutoria de la presente providencia informar al despacho el e mail de los testigos si fuere el caso y cualquier modificación en cuanto a los canales digitales al e mail [j12cmcali@hotmail.com](mailto:j12cmcali@hotmail.com)

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA**

2

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012

**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc750a847c57db3c15a17a6439ebb5234b0cb6b4d22ed4f222b69a71ac83a62a**

Documento generado en 11/10/2022 12:28:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**